



C/ Zúñiga, 14, 1.º Izda.
47001 Valladolid
Tfno.: 983 362 922 - Fax: 983 363 167
e-mail: concyl@redfarma.org

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE FARMACÉUTICOS DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJO DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE FARMACEUTICOS
DE CASTILLA Y LEÓN

13 ENER 2012

SALIDA Nº 23

Valladolid a 13 de enero de 2012

Estimado compañero:

En relación con el acuerdo entre el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León y el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos, para facilitar la adquisición a través de las Oficinas de Farmacia de Castilla y León, de los medicamentos incluidos en la Unidad Farmacológica, recientemente se ha mantenido una reunión entre representantes del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos, el Consejo de Farmacéuticos de Castilla y León y la Dirección General de Salud Pública, en la que **la Dirección General, ha decidido realizar algunas modificaciones en el equipamiento mínimo de urgencias, la denominada “Unidad Farmacológica”, para adaptar su contenido a las necesidades reales de urgencias de estas clínicas y a la disponibilidad de estos medicamentos en las oficinas de Farmacia.**

Por este motivo, en breve la Dirección General de Salud Pública emitirá una instrucción, modificando el contenido actual de los medicamentos incluidos en esta Unidad, establecidos mediante Orden SAN/949/2010, de 25 de junio, por lo que, **si en estos días recibes alguna receta de esta Unidad Farmacológica, es conveniente que no se dispense y que le expliques al dentista la necesidad de esperar a que se produzca esta modificación**, para atender a la dispensación ajustada a lo establecido en la normativa vigente después de la modificación.

Tan pronto como dispongamos de más información, te la haremos llegar por este mismo medio a través de tu Colegio.

Recibe un cordial y afectuoso saludo.

Jesús Aguilar Santamaría.
Presidente del Consejo de Colegios
Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León